

Construcciones Reyal, S.A.U., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, Construcciones Reyal, S.A.U. ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores solicitud de autorización de Oferta Pública de Adquisición de acciones de Inmobiliaria Urbis, S.A. (la *Oferta*), acompañando un folleto explicativo de la misma y documentación complementaria.

Las principales características de la Oferta son las siguientes:

- La Oferta se extiende a la totalidad de las acciones de Inmobiliaria Urbis, S.A., es decir, 127.587.175 acciones ordinarias, de uno con diecinueve céntimos de euro (1,19 €) de valor nominal cada una, representativas del 100% del capital social de Inmobiliaria Urbis, S.A.
- La Oferta se formula como compraventa, ofreciéndose como contraprestación veintiséis euros (26 €) por acción en efectivo.
- Construcciones Reyal, S.A.U. y Banesto han suscrito el 27 de julio de 2006 un acuerdo en virtud del cual Construcciones Reyal, S.A.U. se compromete a formular la Oferta, y Banesto se compromete, entre otros, a vender y transmitir a Construcciones Reyal, S.A.U. 64.134.359 acciones de Inmobiliaria Urbis, S.A., representativas de un 50,267% de su capital social, de las que Banesto es titular directo, libres de cualesquiera cargas y gravámenes, por el precio de 26 euros por acción incluso en el supuesto de que se presente una oferta competidora.
- Las obligaciones de pago derivadas de la Oferta han sido suficientemente garantizadas mediante avales de entidad de crédito, presentados en el día de hoy ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- La efectividad de la Oferta está condicionada a la adquisición de, al menos, 64.134.359 acciones de Inmobiliaria Urbis, S.A., representativas de un 50,267% de su capital social.

Una vez autorizada la publicación de la Oferta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el folleto explicativo de la Oferta y demás documentación que lo acompaña se pondrán a disposición del público en la forma y plazos legalmente establecidos.

Madrid, 28 de julio de 2006

D. Rafael Santamaría Trigo,  
Consejero Delegado de Construcciones Reyal, S.A.U.